I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato por aumento de horas cronológicas.-

LOTA, 24 ABR. 2018

DECRETO Nº 1282.-/ **(C)**

Vistos:
Decreto de contrato de trabajo Indefinido a contar del 12-05-2015 de Don **CRISTIAN DAMIÁN CARRASCO ALARCÓN**; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 23 de marzo de 2018; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 23 de marzo de 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador, Monitor de Instrumento Musical Don **CRISTIAN DAMIÁN CARRASCO ALARCÓN**, **RUT. N'** , quien a contar del 01 de marzo de 2018 y hasta el INDEFINIDO el citado funcionario aumenta su jornada laboral en 21 horas cronológicas semanales en la Escuela Santa María de Guadalupe, E-683.

2.- Por lo anterior, **AUMÉNTESE** su renta mensual en **$268.023.-** (doscientos sesenta y ocho mil, veintitrés pesos), afecto a descuentos legales **FONDOS SEP..**

3.- En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA JEFE DEPTO EDUCACION DEM

JOSE RODRIGO ALARCÓN ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JRAZ./JMAB./RCHM./ram.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.